



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Basilea 2014

MC.DEC/8/14
5 December 2014

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoprimer Reunión
Diario CM(21) N° 2, punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 8/14
ADICIÓN AL PLAN DE ACCIÓN 2004 DE LA OSCE PARA
EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

El Consejo Ministerial,

Reafirmando todos los compromisos pertinentes de la OSCE, y especialmente el Plan de Acción de la OSCE 2004 para el fomento de la igualdad entre los géneros (MC.DEC/14/04),

Reconociendo los progresos conseguidos en la aplicación del Plan de Acción de la OSCE 2004 para el fomento de la igualdad entre los géneros desde que éste se adoptara,

Reconociendo asimismo que son precisas más mejoras en este proceso evolutivo, tal y como se constató durante la Conferencia de Examen de Alto Nivel sobre la igualdad entre los géneros, que tuvo lugar en Viena en julio de 2014, en relación con los progresos y las lagunas en materia de cumplimiento de los compromisos pertinentes de la OSCE,

Encomienda a los Estados participantes que:

Elaboren una Adición a la Decisión N° 14/4 del Consejo Ministerial relativa al Plan de Acción 2004 de la OSCE para el fomento de la igualdad entre los géneros, que se presentará al Consejo Permanente para que se adopte en 2015.